



DTAI

202337501847921

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 13 de 2023

Señor

JESUS HECTOR CALDERON GARZON

UNION TEMPORAL CABLE BOGOTA

CL 100 8 A 49 TO B OF 919

110111

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202352601594592. Descargos Proceso de Seguimiento No.3. Contrato IDU 1630 de 2015

Respetado señor:

En atención a la comunicación de la referencia, y a fin de garantizar los principios de economía procesal, eficacia, transparencia y debido proceso, se tiene previsto que ante la existencia de daños en las obras que atenten contra su estabilidad se le da al contratista y a la aseguradora la oportunidad de conocer las deficiencias existentes, repararlas y/o aportar las pruebas que considere oportunas para demostrar la exclusión de su responsabilidad. En tal sentido, una vez revisada la información aportada por la Unión Temporal Cable Bogotá, se tiene lo siguiente:

Daño 1-56 – Elemento suelto (muro de acabado biciparqueadero Tunal):

No se comparten los argumentos expuestos por el contratista en su comunicación con respecto al origen del daño. No obstante, y en consideración a su interés de adelantar la reparación del daño y con base en la solicitud de apoyo a la gestión para la autorización de los trabajos por parte de TransMilenio S.A., se reitera lo manifestado telefónicamente la semana pasada en el sentido de enviar vía correo electrónico el listado de personal junto con todos los documentos de soportes requeridos por TransMilenio S.A., así como los argumentos que sustenten la necesidad de efectuar los trabajos en jornada diurna, así como el cronograma de trabajo para ser remitidos a TMSA lo antes posible.



DTAI

202337501847921

Información Pública
Al responder cite este número

Daño 1-58 – Elemento suelto (puerta salida de emergencia caracol Tunal):

Una vez revisada y analizada la información remitida por el contratista, se encuentran válidos los argumentos presentados para este daño.

Daño 14-48 – Fisuras (concreto estampado acceso auditorio Manitas):

En visita efectuada por los profesionales del área, se evidencia la intervención del citado daño por parte de un tercero conforme lo manifiesta el contratista en su comunicación. Por tal razón, se encuentran válidos los argumentos presentados para este daño.

De otra parte, consideramos importante resaltar que el amparo de estabilidad cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción. Debido a que el contratista no simplemente asume la realización de una actividad, sino que existe un criterio de resultado ya que se obliga a garantizarlo y esta obligación no se cumple simplemente con la ejecución de la obra, sino que la misma debe reunir las calidades convenidas y no presentar vicios, **defectos o fallas que disminuyan o eliminen su utilidad, máxime cuando la obra satisface intereses públicos.** Se reitera lo manifestado por la Entidad en su comunicación 20233750070841 de fecha 20 de enero de 2023.

Por último, se informa que se programa la visita de verificación de reparaciones para el día viernes 27 de octubre de 2023, hora 8:30 am, punto de encuentro biciparqueadero Tunal.

Cordialmente,

GUSTAVO MONTAÑO RODRIGUEZ

Director Técnico de Administración de Infraestructura

Firma mecánica generada el 13-10-2023 11:13:27 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: CONSORCIO INTERCABLE CIUDAD BOLIVAR - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 17 42 OF 502 Edif. Central



DTAI
202337501847921
Información Pública
Al responder cite este número

Con Copia a: AXA COLPATRIA SEGUROS S. A. - Bogotá DC - Bogotá - KR 7 24 89 P 4, 27 - edison.chavarro@axacolpatria.co
Con Copia a: JC LURDUY ASOCIADOS S.A.S - Bogotá DC - Bogotá - CL 153 16 C 68 - orlando.alferez@jclurdy.com

Elaboró: MARIA ALEXANDRA PENA COTE-Dirección Técnica de Administración de Infraestructura
Revisó: Edgar Alfonso Mossos – Dirección Técnica de Administración de Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.